

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-19-LP20
"RESTAURACIÓN DEPENDENCIAS ESTADIO MUNICIPAL DE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.098

DALCAHUE, 09 de Julio de 2020

VISTOS: El Certificado N° 111 de la Secretaria Municipal que informa que en la Sesión Ordinaria N° 132, con fecha 08/07/2020 el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 30/06/2020, el Acta de Apertura de fecha 25/06/2020, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 923 de fecha 19/05/2020 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Restauración Dependencias Estadio Municipal de Dalcahue", la Resolución Exenta N° 3533 de fecha 25/03/2020 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, Comuna de Dalcahue 2020; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3520-19-LP20 denominada "**Restauración Dependencias Estadio Municipal de Dalcahue**" al siguiente oferente:

PROVEEDOR	RUT
Empresa Comercial Martín Alonso Chicuy Vargas E.I.R.L	76.342.607-6

2.- Los fondos de la presente Licitación corresponden a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

3.- El monto de adjudicación es de \$ 59.619.134 IVA incluido y el plazo de ejecución es de 85 días corridos.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (s)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo